

**SRES/AS. ASISTENTES:****Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**D<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**Sres. /as. Concejales/as asistentes:**

D<sup>a</sup> María Celeste López Medina  
 D. Diego Fernando Ojeda Ramos.  
 D. Agustín Jorge Arencibia Martín.  
 D<sup>a</sup>. Marta Hernández Santana.  
 D. Eloy Santana Benítez.  
 D. Juan Francisco Artiles Carreño.  
 D<sup>a</sup>. Guadalupe Santana Suárez.  
 D. Álvaro Monzón Santana.  
 D<sup>a</sup> María Luisa Dávila González.  
 D. Alejandro Ramos Guerra.  
 D<sup>a</sup> María Soledad Hernández Santana  
 D. Gregorio Viera Vega.  
 D<sup>a</sup>. Saraiba Leal Caraballo.  
 D. Juan Francisco. Martel Santana  
 D. Juan Antonio Peña Medina  
 D<sup>a</sup> Vanesa del Pino Cruz Quevedo  
 D. Norberto Melián Benítez  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Castellano Rodríguez  
 D<sup>a</sup> Sonsoles Martín Jiménez  
 D. José Suárez Martel.  
 D. Pablo Rodríguez Valido  
 D<sup>a</sup> María Gloria Cabrera Calderín  
 D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga.  
 D<sup>a</sup> María Esther González Santana.

**Sra. Interventora General Municipal**D<sup>a</sup>. Paloma Goig Alique.**Sr. Secretario General del Pleno  
y sus Comisiones .:**

D. Ángel Sutil Nesta.

**Ausencias:**

D. Guillermo Reyes Rodríguez

D<sup>a</sup>. Natalia Esther Santana Santana

-o0o=-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **nueve horas del martes día DIECIOCHO de OCTUBRE de dos mil dieciséis**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa -Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar **la sesión extraordinaria y urgente** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

**1º.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.**

**Sra. Alcaldesa:** iniciamos hoy una sesión de Pleno extraordinaria y de carácter urgente y, por tanto, toca primero explicar la urgencia y proceder a la votación de la urgencia. La razón de la urgencia es que el Cabildo va a celebrar un Pleno extraordinario para aprobar los remanentes del Plan de Cooperación y necesitan el acuerdo previo de los distintos Ayuntamientos que se van a acoger a proyectos a cargo de esos remanentes, esa es la razón de la urgencia.

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA 1/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

## 2º.- ACTUACIONES Y VALORACIÓN ECONÓMICA CON REMANENTES DE LAS OBRAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDADES 2016-2019.

**D. Alejandro Ramos Guerra:** como ya ha explicado la Sra. Presidenta en la urgencia, las bajas consisten en que al final de mes tenemos el Pleno del Cabildo, y de aprobarse el Plan de Cooperación en dicho Pleno ordinario, se generaría la posibilidad de contratar en noviembre y que las obras estén finalizadas a 10 de diciembre. Dentro de estas bajas que han llegado después de las contrataciones y una de las cuestiones por las que se realiza este Pleno es debido a que la última contratación se produjo el jueves pasado, la contratación al Pabellón Juan Carlos Hernández, tal y como ya les he adelantado y donde ya teníamos las cantidades exactas de lo que podía ser el remanente; la idea principal es intentar con estas bajas aprovechar por tiempo y por espacio todo el dinero que llega a Telde, no dejar perder ni un solo céntimo y a partir de ahí dotar a aquellas cuestiones que tenían ya proyectos, que no daban la posibilidad de redactar proyectos sino que ya existían y que daba pie a tocar todas las áreas que la ciudad necesita, en este caso, entre las bajas que se trasladan hablamos de asfalto, cuestión de pluviales, la costa, todos sabemos las circunstancias que produjeron las lluvias hace casi un año apenas en unos días en distintos lugares del municipio, en este caso en la costa; y también, otra de las posibilidades del Plan de Cooperación era la tecnológica, porque muchas veces nos vemos con dificultades a la hora de acceder a ordenadores y la ciudad necesita de esas herramientas de trabajo que a todos nos ayuda.

Por D. Alejandro Ramos Guerra se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En fecha 13/05/2016 se aprobó por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Telde en sesión extraordinaria y urgente **propuesta municipal de obras, en la que consta una serie de actuaciones, para su incorporación al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos 2016 -2019, con fecha** con arreglo a los siguiente:


“.../...”

#### PRIMERO

1.- Cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, y tras la modificación recogida en informe técnico de 09 de mayo de 2016, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

2

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	2/16
				
Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==				

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</b>										
1	FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	650.000,00	200.000,00	450.000,00						
2	EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (acceso peatonal)	200.000,00	200.000,00							
3	CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO	175.000,00	175.000,00							
4	ASFALTADO EN DISTRITO CASCO 1. SAN JUAN	141.087,66	141.087,66							
5	ASFALTADO EN DISTRITO CENTRO 1. CALLEJÓN DEL CASTILLO	171.997,00	171.997,00							
6	OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ASFALTADO. POLIGONO INDUSTRIAL MAIPEZ. TELDE	160.000,00	160.000,00							
7	MEJORAS EN COLEGIOS DE TELDE 1	97.516,19	97.516,19							
<b>Total Sección:</b>		1.595.600,85	1.145.600,85	450.000,00						

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	3/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

<b>2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:</b>										
1	AREA POLIVALENTE DE TELDE	770.600,85	300.000,00	470.600,85						
2	BAÑOS AREA POLIVALENTE DE TELDE	82.140,00	82.140,00							
<b>Total Sección:</b>		852.740,85	382.140,00	470.600,85						
<b>TOTAL PCA 2016-2019</b>		2.448.341,70	1.527.740,85	920.600,85						

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO.-

a) Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO.	175.000,00
ASFALTADO EN DISTRITO CASCO 1. SAN JUAN	141.087,66
ASFALTADO EN DISTRITO CENTRO 1. CALLEJÓN DEL CASTILLO	171.997,00

b) Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan, que NO disponen de proyecto, a los efectos de que la financiación de su redacción se realice con cargo a los recursos del Plan, son las siguientes:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
ARQUITECTURA	<b>4.500,00 €</b>
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	4.205,61 € + 294,39 € de 7% IGI
ISNTALACIONES	<b>3.381,20 €</b>
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	3.160,00 € + 221,20 € de 7% IGI

4

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	4/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

ÁREA POLIVALENTE DE TELDE. BAÑOS	<b>2.140,00 €</b> 2.000,00 € + 140,00 € de 7% IGIC
FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	<b>6.634,00 €</b> 6.200,00 € + 434,00 € de 7% IGIC
EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (Acceso peatonal)	<b>4.280,00 €</b> 4.000,00 € + 280,00 € de 7% IGIC
OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ASEALTADO MAJUEZ	<b>4.200,00 €</b> 3.925,23 € + 274,77 € de 7% IGIC
MEJORAS EN COLEGIOS DE TELDE 1	<b>2.996,00 €</b> 2.800,00 € + 196,00 € de 7% IGIC

c) Los proyectos de las restantes actuaciones se elaborarán por el Servicio Técnico de este Ayuntamiento.

Una vez redactados los proyectos recogidos en los apartados b) y c) serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos. “

#### FUNDAMENTACIÓN

**VISTO** el informe emitido por los Técnicos Municipales del Departamento de Vías y Obras Dña. **NABILA AMIN RAFAT GOUSHESH, D. JOAQUIN MORA LAMA Y D. ESTEBAN GUERRA CABRERA** de fecha 13/10/2016 obrante en el expediente.

**Visto** el informe Jurídico emitido por la Letrada Dña Esther Hernández Reyes, en relación a la propuesta antes citada.

**Visto** el informe de la Jefatura del Servicio accidental Dña. Leonor Jerez Gonzalez, en sentido favorable.

**Vistas** las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos, -PCA-, para el periodo 2016-2019.

En base a cuanto antecede se viene a elevar al órgano municipal correspondiente la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

5

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta	FECHA	17/10/2017	
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	5/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

**PRIMERO: Aprobar la Ampliación de la Propuesta de actuaciones acordada por el Pleno de 13/05/2016 de este M.I. Ayuntamiento de Telde** y acuerdos municipales complementarios, (todos ellos relativos a la relación de obras acordadas por esta administración municipal) para su incorporación al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos 2016 -2019 , en base a los criterios expuestos en los informes técnicos que le sirven de base y los razonamientos jurídicos que la sustentan, **con la inclusión de las siguientes, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación, la cual complementa a la anterior y quedará definitivamente con arreglo a lo siguiente:**

1.- Cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN REMANENTES 1 (2016)							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</b>										
1	ACONDICIONAMIENTO DE FIRME EN CASERONES ALTO	55.003,60 €	55.003,60 €							
2	MEJORAS EN C.E.I.P. DR. GREGORIO CHIL Y NARANJO.	53.912,85 €	53.912,85 €							
3	MEJORAS EN RED DE PLUVIALES I. DISTRITO COSTA.	53.339,76 €	53.339,76 €							
4	ACONDICIONAMIENTO ACERAS EN LA GARITA (C/Narciso) DISTRITO COSTA	55.200,00 €	55.200,00 €							
<b>Total Sección:</b>		<b>217.456,21€</b>	<b>217.456,21€</b>							

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta	FECHA	17/10/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA 6/16



2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:									
1	MODERNIZACIÓN TÉCNOLOGICA DEL M.I. AYTO. DE TELDE - EQUIPOS INFORMÁTICOS	55.827,23 €	55.827,23 €						
<b>Total Sección:</b>		55.827,23 €	55.827,23 €						
<b>TOTAL REMANENTES PCA 2016-2019</b>		<b>273.283,44 €</b>	<b>273.283,44 €</b>						

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta el déficit en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

#### SEGUNDO.-

a) Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, así mismo se expresan:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
<b>ACONDICIONAMIENTO DE FIRME EN CASERONES ALTO</b>	55.003,60 €
<b>MEJORAS EN C.E.I.P. DR. GREGORIO CHIL Y NARANJO.</b>	53.912,85 €
<b>MEJORAS EN RED DE PLUVIALES I. DISTRITO COSTA.</b>	53.339,76 €
<b>ACONDICIONAMIENTO ACERAS EN LA GARITA (C/Narciso). DISTRITO</b>	55.200,00 €

b) Las actuaciones previstas para el 17PCA 17.00, que NO disponen de proyecto, a los efectos de que la financiación de su redacción se realice con cargo a los recursos del Plan, son las siguientes:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
REDACCIÓN PROYECTO	<b>1.926,00 €</b>
“ <b>REASFALTADO EN DISTRITO</b> ”	1.800,00 € + 126,00 € de 7% IGIC
REDACCIÓN PROYECTO	<b>4.390,21 €</b>
“ <b>PLUVIALES DISTRITO CASCO</b> ”.	4.103,00 € + 287,21 € de 7% IGIC

7

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA 7/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

REDACCIÓN PROYECTO	<b>4.280,00 €</b> 4.000,00 € + 280,00 € de 7% IGI
--------------------	--

Se incluya con cargo a los remanentes de las obras de 16PCA 17.00 la liquidación de la obra 15PCA17.04 “**ACONDICIONAMIENTO DE ENTORNO URBANO DISTRITO CASCO Y CENTRO**” con una cuantía de **5.683,99 €**.

c) Los proyectos de las restantes actuaciones se elaborarán por el Servicio Técnico de este Ayuntamiento.

Una vez redactados los proyectos recogidos en los apartados b) y c) serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.

Ascendiendo la cuantía total de las distintas actuaciones a **Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientas Sesenta y Tres Euros con Sesenta y Cuatro Céntimos (289.563,64€)**.

**TERCERO.-** Trasladar este acuerdo al Cabildo Insular para que por su cauce y si así lo considerase, se adopten los acuerdos de modificación, que correspondan en orden a permitir las variaciones propuestas por este Ayuntamiento de Telde.


**CUARTO.-** Aportar en el momento en que sea preciso a la Corporación Insular certificación/es acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecuan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

**QUINTO.-** Este Ayuntamiento no hará aportación económica alguna con cargo a su presupuesto.

**SEXTO.-** Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en laS condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

**SEPTIMO.-** El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	8/16
				
Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==				



de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

**OCTAVO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

**DÉCIMO.-** El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación.

**Sra. Alcaldesa:** felicitar al equipo de Vías y Obras y al Concejal por, en tan poco tiempo, poder presentar estos proyectos y poder aprovechar los remanentes en cosas tan importantes como infraestructuras educativas o asfaltado de la ciudad.

Hoy nos acompañan pocos ciudadanos pero, por si alguno nos escucha, es verdad que aquí vienen reflejadas una serie de obras que hemos considerado que eran importantes para Telde pero que vamos a seguir trabajando en todos los distritos, si ven los proyectos, se plantean asfalto en San Juan o también en la zona del Callejón del Castillo, en fin, la tranquilidad a los vecinos de que, poco a poco, porque, no podemos asfaltar la ciudad completa, a lo largo de estos años iremos dando respuesta a las demandas de los distintos distritos y barrios.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

### 3º.- ACTUACIONES Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDAD 2017.

**D. Alejandro Ramos Guerra:** en relación al 2017, tal y como exige el Cabildo para poder llevarlo con todas las Corporaciones Municipales al Pleno de octubre teniendo en cuenta que, gracias a todo el salón de Pleno se aprobó el año pasado unas obras que fueron de carácter plurianuales, eso generó que durante la aportación del 2017 algo se haya consumido y, en este caso, dado que el área polivalente denominado mercadillo, también el Juan Carlos Hernández tenían una plurianualidad, el remanente aproximado era de unos seiscientos mil y pico, casi setecientos mil. De se dinero lo que se pretendía era que el Plan de Asfalto 2015, los distritos que se han tocado, intentar buscar una parte justa a pesar de que siempre va a ser insuficiente a la hora de atender demandas de asfalto y demás, hemos atendido el distrito costa en relación a asfalto y aceras que viene en este Proyecto en la zona de La Garita y tengo las calles, por si lo necesitan. Hemos destinado también en el 2017 asfalto en la zona del Calero, otro distrito que es el distrito centro, atendemos también a uno de los problemas que ha tenido esta ciudad y que se ha puesto de manifiesto y que son los pluviales y atendemos, desde mi punto de vista, a un problema histórico con los pluviales del

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	9/16
 Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==				

distrito casco que afecta al Barranco de Las Bachilleras, del Caracol cada vez que llueve, es uno de los proyectos que se llevan a cabo unidos al casco de San Gregorio. Todos hemos recordado las lluvias que han afectado a León y Castillo, la zona de Las Ramblas Pedro Lezcano y, sobre todo, además, atender el interior del edificio de Usos Múltiples, en este caso, el del Cubillo, en el que hay que hacer las distribuciones porque va a ser diáfano y lo que se haría es la distribución interior con los despachos y con la necesidad de habilitar ese espacio diáfano para poder ubicarnos de la mejor manera posible. La ventaja que ha tenido el Cabildo al hacer obras plurianuales es que la maquinaria de contratación que ellos están gestionando en el municipio de Telde no para, de tal manera que se ponen en marcha para empezar a contratar este tipo de actuaciones y que, en muchos casos, además cubren el tema de los proyectos, es muy importante tener proyectos porque las bajas que hemos aprobado en el primer punto han sido proyectos que venían de atrás, ese sería, a grandes rasgos, el motivo. Hemos atendido ya, en cuanto a asfaltos, como decía la Sra. Alcaldesa, San Juan que empieza la semana que viene, Cánovas del Castillo, sobre todo el Camino de La Cruz y La Fonda, ya están aprobadas también que eso es lo que generó unas bajas del punto anterior y, por lo tanto, vamos intentando paliar de manera exhaustiva las necesidades, todo a criterio técnico y a partir de ello intentar también con recursos propios y en la medida que se pueda y también en las distintas bajas que esto producirá, seguir atendiendo las necesidades del municipio.

Por D. Alejandro Ramos Guerra se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En fecha 13/05/2016 se aprobó por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Telde en sesión extraordinaria y urgente **propuesta municipal de obras, en la que consta una serie de actuaciones, para su incorporación al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos 2016 -2019, con fecha** con arreglo a los siguiente:

“.../...”

1.- Cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, y tras la modificación recogida en informe técnico de 09 de mayo de 2.016, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</b>										

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta	FECHA	17/10/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA 10/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

1	FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	650.000,00	200.000,00	450.000,00					
2	EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (acceso peatonal)	200.000,00	200.000,00						
3	CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO	175.000,00	175.000,00						
4	ASFALTADO EN DISTRITO CASCO 1. SAN JUAN	141.087,66	141.087,66						
5	ASFALTADO EN DISTRITO CENTRO 1. CALLEJÓN DEL CASTILLO	171.997,00	171.997,00						
6	OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ASFALTADO. POLIGONO INDUSTRIAL MAIPEZ. TELDE	160.000,00	160.000,00						
7	MEJORAS EN COLEGIOS DE TELDE 1	97.516,19	97.516,19						
<b>Total Sección:</b>		<b>1.595.600,85</b>	<b>1.145.600,85</b>	<b>450.000,00</b>					

**2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:**

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	11/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

1	AREA POLIVALENTE DE TELDE	770.600,85	300.000,00	470.600,85						
2	BAÑOS AREA POLIVALENTE DE TELDE	82.140,00	82.140,00							
<b>Total Sección:</b>		852.740,85	382.140,00	470.600,85						
<b>TOTAL PCA 2016-2019</b>		2.448.341,70	1.527.740,85	920.600,85						

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO.-

a) Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO.	175.000,00
ASFALTADO EN DISTRITO CASCO 1. SAN JUAN	141.087,66
ASFALTADO EN DISTRITO CENTRO 1. CALLEJÓN DEL CASTILLO	171.997,00

b) Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan, que NO disponen de proyecto, a los efectos de que la financiación de su redacción se realice con cargo a los recursos del Plan, son las siguientes:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
ARQUITECTURA	<b>4.500,00 €</b>
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	4.205,61 € + 294,39 € de 7% IGI
ISNTALACIONES	<b>3.381,20 €</b>
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	3.160,00 € + 221,20 € de 7% IGI
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	<b>2.140,00 €</b>
BAÑOS	2.000,00 € + 140,00 € de 7% IGI

12

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA 12/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	<b>6.634,00 €</b> 6.200,00 € + 434,00 € de 7% IGIC
EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (Acceso peatonal)	<b>4.280,00 €</b> 4.000,00 € + 280,00 € de 7% IGIC
OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ASEALTADO MAJUEZ	<b>4.200,00 €</b> 3.925,23 € + 274,77 € de 7% IGIC
MEJORAS EN COLEGIOS DE TELDE 1	<b>2.996,00 €</b> 2.800,00 € + 196,00 € de 7% IGIC

c) Los proyectos de las restantes actuaciones se elaborarán por el Servicio Técnico de este Ayuntamiento.

Una vez redactados los proyectos recogidos en los apartados b) y c) serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos. “

### FUNDAMENTACIÓN

**VISTO** el informe emitido por los Técnicos Municipales del Departamento de Vías y Obras Dña. **NABILA AMIN RAFAT GOUSHESH, D. JOAQUIN MORA LAMA Y D. ESTEBAN GUERRA CABRERA** de fecha 13/10/2016 obrante en el expediente.

**Visto** informe Jurídico emitido por la Letrada Dña. Esther Hernández Reyes, en relación a la propuesta antes citada.

**Visto** informe de la Jefatura del Servicio accidental Dña. Leonor Jerez Gonzalez, en sentido favorable.

**Vistas** las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos, -PCA-, para el periodo 2016-2019.

En base a cuanto antecede se viene a elevar al órgano municipal correspondiente la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO: Aprobar la Ampliación de la Propuesta de actuaciones acordada por el Pleno de 13/05/2016 de este M.I. Ayuntamiento de Telde** y acuerdos municipales complementarios, (todos ellos relativos a la relación de obras acordadas por esta administración municipal) para su incorporación al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos 2016 -2019 , en base a los criterios expuestos en los informes técnicos que le

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	13/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

sirven de base y los razonamientos jurídicos que la sustentan, **con la inclusión de las siguientes, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación, la cual complementa a la anterior y quedará definitivamente con arreglo a lo siguiente:**

1.- Cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, y tras los remanentes de las obras ya contratadas para 2.017 al ser una obra plurianual (FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ y AREA POLIVALENTE DE TELDE), se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</b>										
1	FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	365.449,51		365.449,51						
2	REASFALTADO DISTRITO COSTA – LA GARITA	227.499,86		227.499,86						
3	ACONDICIONAMIENTO DE FIRME EN EL CALERO BAJO	105.000,00		105.000,00						
4	DISTRIBUCIÓN INTERIOR EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	240.000,00		240.000,00						
5	PLUVIALES DISTRITO CASCO	221.500,00		221.500,00						
<b>Total Sección:</b>		1.159.449,37		1.159.449,37						
<b>2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:</b>										

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA 14/16



1	AREA POLIVALENTE DE TELDE	368.291,48		368.291,48						
<b>Total Sección:</b>		368.291,48		368.291,48						
<b>TOTAL PCA 2016-2019</b>				1.527.740,85						

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficit en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

**SEGUNDO.-**

a) Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto Obra € (igic)
REASFALTADO DISTRITO COSTA – LA GARITA	227.499,86
ACONDICIONAMIENTO DE FIRME EN EL CALERO BAJO	105.000,00
DISTRIBUCIÓN INTERIOR EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	240.000,00
PLUVIALES DISTRITO CASCO	221.500,00

b) Los proyectos de las restantes actuaciones se elaborarán por el Servicio Técnico de este Ayuntamiento.

Una vez redactados los proyectos recogidos en los apartados b serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.

**TERCERO.-** Trasladar este acuerdo al Cabildo Insular para que por su cauce y si así lo considerase, se adopten los acuerdos de modificación, que correspondan en orden a permitir las variaciones propuestas por este Ayuntamiento de Telde.

**CUARTO.-** Aportar en el momento en que sea preciso a la Corporación Insular certificación/es acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecuan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos así como con

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA 15/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==

las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

**QUINTO.-** Este Ayuntamiento no hará aportación económica alguna con cargo a su presupuesto.

**SEXTO.-** Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

**SEPTIMO.-** El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

**OCTAVO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

**DÉCIMO.-** El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excm. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 09:15 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA ,**

16

Código Seguro de verificación:Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==	PÁGINA	16/16



Mf1N/TYOAh2MfZ/959/TWQ==